19 homeros y un nogal da cria: su es-

lension es la de 50 dias de buyes

(4,39,95 hectareas) terreno de infana

calidad, que linda al S. camino Real,

al camino real, con un cierro que lo ,

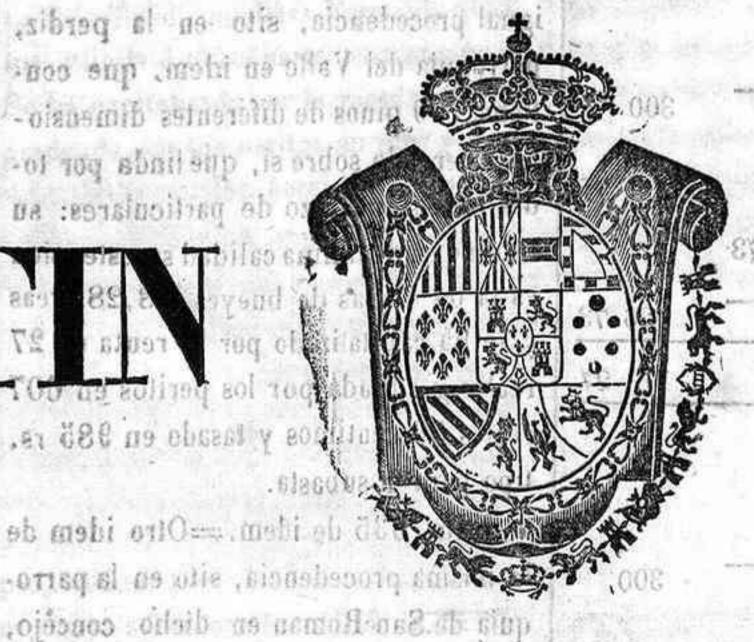
separa. Se há capita izado por la renta

de 175 reales graduada por los peritos

en 3957 reales 50 céntimos y tasado

en 9570 reales tipo para la subnein.

cierros de Maguel Velarquez, Ramon de particulares: su



Entregado par el Registrador con arreglo à la ley para el

Columbian. - Hierro. Dom Jesquin Cuervo A sange-

Thirteerado nor el registrador con atra

Nam 233 de idem . - Otro idem lla-Piedrafita, y jardin del mismo

sitio de la Frecha, con 282 robles, de LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

ALAS Si. linda & S. Castan de den

Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION . D. TOVAL à oblas

En Oviedo. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis, 36. Fuera de Oviedo. Por un mes, 8 rs.; por tres, 22; por seis, 40

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

don Juan Canedo, M. don Juan S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

oup or GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

er la parte del últimes lindere, su ter-

as) enten Mondose que en esta esteu-

CIRCULAR NUM. 108,0190 85 009

La Direccion general de Loterias con fecha 16 del actual me dice lo que sigue.

En el Sorteo celebrado en este dia, para adjudicar el premio de 2.500 rs. concedido en cada acto á las húerfanas de Militares y Patriotas muertos en campaña, há sido agraciada con dicho premio doña Teresa Duch y Roca hija de D. Francisco miliciano nacional de Reus, muerto en el campo del honor.

Lo que participo à V.S. á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletin oficial y demas periodicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Madrid 16 de Marzo de 1864. -José Maria Bremon. rales tipo para la sabreta.

CIRCULAR NUM. 109.

Num: 335 de ideop. - El de idem

La misma Direccion General con fecha26 del carriente me dice lo siguiente. sonalean 321 acala abrarga

En el Sorteo celebrado en este dia, para adjudicar el premio de 2.500 rs. concedido en cada acto á las huerfanas de militares y Patriotas muertos en campaña, á sido agraciada con dicho premio doña Josefa Anacleta Leon bija de D. Ramon miiciano nacional de la Calzada de

loude se unen dus caminos de carro Calatrara muerto en el campo del ho-

Lo que participo á V. S. á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletia oficial y demas periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Madrid 26 de Marzo de 1864.-José Maria Bremon.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de las interesadas de si residiesen en esta provincia. sebul tog shail y seels creat

Oviedo 30 de Marzo de 1864.= Francisco Rubio. Is ordez plantos

SECCION DE FOMENTO.

chassly sai Minas . is solved solved

Don Narciso Zepedano, Doctor en Jurisprudencia, Comendador de la Real y distinguida orden de Cárlos III, Jese honorario de Administracion civil y en propiedad de la Seccion de Fomento del Gobierno de la provincia de Oviedo.0062 ensilavo sup de

Hago saber: que D. Venancio Martinez vecino de Oviedo ha presentado solicitud de investigacion de dos pertenencias de la mina de antimonio que se conocerá con el nombre de «La Esperanza» sita en terreno de doña Carlota de Quiros término de Canto del Mayao parroquia de Castiello concejo de Lena lindante al N. casas de la cueva, S. camino del Robledai, E. pueblo de Ronzon y O. camino y prado de la corona.

Verifica su designacion en la forma siguiente: " sh obstant

Se tendrá por punto de partida el del registro distante 70 metros de la casa de la cueva, desde el cual para la latitud de la 1.ª [pertenencia se medirán al N. los metros que resul-

y el resto al S. para la longitud y á partir del mismo punto se medirán los que resulten al O. hasta intestar con la Blanca y el resto al E. Para la 2.º pertenencia, desde el ángulo Sudeste de la 1.º se medirán al S. 200 metros, 1. estaca, 300 al E., 2. , 200 al N.. 3. y 300 al O. 4., formando el rectángulo de las dos perlenencias.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el 24 de la misma. s of de diministration es accidente es misma.

Oviedo 30 de Marzo de 1864.-Narciso, Zepedano. attalgast tab toval à obles

- The state of the state SECCION DE FOMENTO. SINKING MOISIMON

obsent y 0.05 an estrat set son chaids has se salamentation on 50.0 y lusedo Cuenta detallada de la inversion de las cantidades consignadas en depósito de los gastos de los espedientes de minas promovidos desde 1.º de Enero de 1863 hasta 31 de Diciembre del mismo año.

dor du esta, prinvincia y en virtud mishi no stemb sh ndaporang et ma olie 11 y 2881 al an Cent. Rs. Cent. ani Vicenta.—Carbon. Don Joaquin Alvarez Robles. Cargo. - us soilding b usoms sa comolinique na na Remate para et dis 17 de disyo pro- 'i dissins de bueres, (50,28 hrons) zimo a las dice do la mañana en las. ata de inlima celidad y secano «La Gregoria.» - Hierro. Sociedad Duro y compañia.

under to obsertable same as a same in Data.

«Carola» (investigacion). Don Cárlos Briquiler. la changes el saldor d ob Entregado por el registrador con arreglo á la ley para el

y conserve behitse amiliar ob se (a Total cargo 7 1996 1 lan 300 nob Francisco Arniella y Juan de la Terre ata capitalizado per la renta de 18

ta ed se .xerot T nent et chede!) y si

(c) Ministerio de Cultura 2006

2 IndA

A MARCO STRUCTURE AND A STRUCT	Commence of the Control	No.
«Demasia» Esperanza. Don Patricio Palacio. Cargo.		
Entregado por el Registrador con arreglo á la ley para el	time de	prisenta.
depósito	300	
Total cargo,	salwyladd	300
Data.	min dily	
2 por 100 de administracion	6	
Papel de oficio	120	
Por derechos de reconocimiento segun cuenta del lugentelo	120	106 82
Total data		126 73
Saldo á favor del Registrador		173 27
«Coimbra».—Hierro. Don Joaquin Cuervo Arango.	4.	
Entregado por el registrador con arreglo á la ley para	1978	
depósito	300	17
Total cargo		300
Data.		i ve usde
	6	ese Dil Zina
2 por 100 de administracion	73	6 73
Saldo á favor del Registrador que percibió	The part of	293 27
«Consuelo»Hierro. Don Francisco Suarez.	fados.	nce y Se
Cargo.		
Entregado por el Registrador con arreglo á la ley para el depósito		1.00
basic	.0 ls as	dus jont
o at E. Para la distribute de prevenido en el articulo	y el rest	i la Blanca
e el angulo Sue I vemilities de la tev dei ramo vicente.	da. desdi	marighan
2 por 100 de administración	bera 73".	l at eb ala
Por derechos de reconocimiento segun cuenta ingeniero.	9.0 1000 m18	156 72
-usW1381 ab osmalf ab 05 oboiv (Total data: 1.1.1.10.11		
Saldo á favor del Registrador		
		J ·eslone
	- 100 NO	ALLOW T

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Por disposicion del señor Gobernador de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 17 de Mayo próximo á las doce de la mañana en las casas consistoriales de esta ciudad ante el señor juez de primera instancia de la misma y escribano don José Antonio Rodriguez. . simsumoo v or

Bienes del Estado.

Estado. - Rústicas. Partido de la capital. Menor cuantia.

Número 328 del inventario. -- Un monte procedente del estado llamado ! Santrocal, sito en la parroquia de Murias, concejo de Candamo, en abertal, terrepo de mediana calidad, conteniendo 6 robles de segunda clase: su esta y Cabaña de Juan Florez. Se há ca bista,

pitalizado por la renta de 16 reales graduada por los peritos en 360 y tasado en 1688 reales tipo para la subasta.

Núm. 329 de idem .- Otro idem de la misma procedeccia llamado Peñaflor, sito en la parroquia de Cuero en idem. conteniendo 57 robles de segunda y tercera clase y contando con un cuadro de pevidal que está cerrado de pared y lo dem s en abertal: su estension es de 4 dias dias de bueyes, (50,28 áreas) terreno de infima calidad y secano. y linda al N. y M. bienes de don Francisco Estrada y de don José Cienfuegos, P. el mismo don José y N. José Valdés. Se hà capitalizado por la renta de 36 reales graduada por los peritos en 810 y tasado en 1450 reales tipo para: la subasta.

Núm. 331 de idem. - Otro idem de la misma procedencia llamado el Fancul sito en la parroquia del Valle, en dicho concejo, con 131 robles de regular produccion. Linda S. bienes de los herederos de don Francisco Granda, M. terreno comun que disfrutan particulares, P. y N. bienes de Pedro Arango y tension es la de 12 dias de bueyes Francisco Fernandez Granda. Su esten-(1,50,84 áreas) que linda al N. con. sion es de 3 y 1 2 dias de bueyes (44 don Manuel Lopez, Agustin Casareal, areas) es de infima calidad y secano, y Francisco Arniella y Juan de la Torre, se há capitalizado por la renta de 18 M. Juan Garcia, P. heria de la Car- reales graduada por los peritos en 405 bayeda y N. la llamada de Fuente San y tasado en 880 reales tipo para la su-

Núm. 332 de idem. = Otro idem de igual procedencia, sito en la perdiz, parroquia del Valle en idem, que contiene 700 pinos de diferentes dimensiones, cerrado sobre si, que linda por todas partes con rozo de particulares: su terreno es de infima calidad su estension es la do 4 dias de bueyes (58,28 areas y se há capitalizado por la renta de 27 reales graduada por los peritos en 607 reales 50 céntimos y tasado en 985 rs. tipo para la subasta.

Núm. 335 de idem. =Otro idem de la misma procedencia, sito en la parroquia de San Roman en dicho concejo, sitio de la Frecha, con 282 robles, de primera y segunda clase, un castaño y un pino de cria, produce roza, cerrado sobre si, linda á S. Castañedo de don José Menendez, M. camino y castañedo de doña Teresa Salas, P. triángulo donde se unen dos caminos de carro con otro que deslinda al N., su terreno es de mediana produccion, y secano; su estension es de 2 y 1 2 dias de bueyes (31,42 áreas) y se há capitalizado por la renta de 36 reales graduada por los peritos en 810 y tasado en 3500 reales tipo para la subasta.

Núm. 336 de idem. - El idem denominado de la Trapa, en el sitio del m's mo nombre, parroquia de Bentosa, en dicho concejo, de igual procedencia, conteniendo 26 robles de segunda y tercera clase, y linda por todas partes con terrenos comunes de la parroquia. está cerrado sobre si, es de infima calidal y su estension es la de 5 dias de bueyes (62 85 áreas) y se há capitalizado por la renta de 18 reales graduada por los peritos en 405 reales y tasado en 975 reales tipo para la subasta.

Núm. 342 de idem. El idem de la misma procedencia; llamado del Martinon, en la parroquia de Murias. en idem, su estension es la de 41 dias de bueyes (5,14,37 hectáreas) en abertal; que contiene 2500 robles de diferentes edades y dimensiones y 11 castaños en buen estado de produccion: su terreno es mediano y linda al S. camino Real y cierros de particulares, M. reguero y prado de Benito Diaz y cas. tañedo de Juan la Torre y Casimiro Rodriguez, N. reguero llamado Mariella, P, triángulo que forman los dos re gueros que le deslindan y monte comun del pueblo. Se há capitalizado por la renta de 280 reales graduada por los peritos en 6300 y tasado en 16.500. real s tipo para la subasta.

Partido de Pravia.

Núm: 330 del inventario - Un monte del estado llamado de Laspra, sito en la parroquia de Prahúa. concejo de Candamo, que contiene 258 robles de primera y segunda clase, 117 ten hasta intestar con la mina noble ! Saldo à favor del Registrador......

castaños de primera segunda y tercera 19 homeros y un nogal de cria: su estension es la de 35 dias de buyes (4,39,95 hectáreas) terreno de infima calidad, que linda al S. camino Real. cierros de Manuel Velazquez, Ramon Alonso, y Angela Fernandez, M. idem. P. Reguero de Prahúa, que vá al molino de Plechas y heredades particulares, N. cierro de José Mijares y sigue al camino real, con un cierro que le separa. Se há capitalizado por la renta de 175 reales graduada por los peritos en 3937 reales 50 céntimos y tasado en 9570 reales tipo para la subasta.

Núm. 333 de idem. - Otro idem llamado de Piedrafita, y jardin del mismo nombre, sito en la parroquia de Aces en idem de la misma procedencia, que contiene 144 robles de primera clase, 27 de segunda en el jardin, 18 á fuera de tercera clase y 29 castaños de segunda y tercera mas 381 pinos de diferentes dimensiones. Linda al S. castañedo de don Juan Cañedo, M. don Juan Aguirre, Vicente Fernandez y otros, P. el mismo Aguirre y otros vecinos de la Mortera y N. Juan y Francisco Lopez y camino; su estension es la de 18 y 12 dias de bueyes (2,32,54 hectáreas) entendiéndose que en esta estension está comprendido Vivero que está cerrado pegante al mismo monte por la parte del último lindero, su terreno es de infima calidad, y se ha capitalizado por la renta de 300 reales graduada por los peritos en 6750 reales y tasado en 16.400 tipo para la su-

Núm. 334 de idem. — Otro idem de la misma procedencia llamado del Faedo, sito en la parroquia de San Tirso. parte en abertal, tiene 40 robles y 21 castaños, los primeros de segunda y tercera clase y los segundos de cria: que linda al S. don Valentin Fernandez y don Manuel Cañedo, M. comunes del pueblo, P. idem y Cárlos Cañedo, y N. don Manuel Cuervo; su estension. es de 9 dias de bueyes (1,13,13 hectáreas) terreno de infima calidad, y se há capitalizado por la renta de 45 reales graduada por los peritos eu 1012 reales 50 céntimos y tasado en 2460 reales tipo para la subasta.

Núm. 335 de idem. - Et de idem de igual procedencia llamado de la caseria sito en la parroquia mencionada, que contiene 101 robles de primera Y segunda clase 126 castaños de segunda y tercera y 7 cerezos de cria. Linda S. prado de don Antonio Cuervo, el que tiene 4 robles dentro que pertenecen á esta finca, y Manuel Cuervo, M. Francisco Velazquez, Félix Tamargo y Juan Lopez, P. castañedo de don Alvaro Moutas, N., camino servidero de

terane nacional de la Calzada de

carro, terreno de infima calidad, y en abertal; su estension es la de 31 dias de bueyes (3,89,67 hectáreas) y se há capitalizado por la renta de 180 reales graduada por los peritos en 4050 y tasado en 7220 reales tipo para la subasta.

Estas fincas se anuncian conforme á lo prevenido en el Real decreto y Real órden de 22 de Enero y 5 de Febrero de 1864.

Remate para el dia 19 de Mayo próximo á las 12 de la mañana en las casas consistoriales de esta ciudad ante el Sr. juez de primera instancia de la misma y Escribano D. José Gregorio de Quirós.

Bienes de Corporaciones civiles.

Propios . - Rústicás.

Partido de Llanes.

-360 Goo Menor cuantia lboo sogaV

Num. 272 del Inventario.—Un terreno cerrado sobre si. llamado Mardola,
sito en la Galguera parroquia de Llanes,
procedente de comunes de la misma,
terreno secano y de tercera calidad de
uno y 1/4 dias de bueyes (15,60 áreas)
linda al N. y O. camino S. rio del
Torno y al E. prado de las Carboneras
de varios particulares. Se há capitalizado por la renta de 8 rs. graduada por
los peritos en 180 y tasado en 200 rs.
tipo para la suhasta.

Núm. 273 de id.—Otro cierro de prado de tercera calidad, en el sitio del Cotago, pueblo y parroquia de Caldue—ño. en dicho concejo, que lleva Agustin Perez, de 1 y 1,2 dias de bueyes (18,60 áreas) procede de comunes de dicha parroquia y linda por todas partes con terrenes comunes. Se há capitalizado por la renta de 8 rs.. graduada por los peritos en 180 y tasado en 200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 274 de id.—Otro cierro destinado á paste, en el sitio de Nava, pueblo y parroquia de Caldueño, de la misma procedencia, que lleva Emeterio Gomez, terreno secano y de 3.º calidad de un dia de bueyes (12,40 áreas) linda por todas partes con término comun. Se há capitalizado por la renta de 8 regraduada por los peritos en 180 y tasado en 200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 275 de id.—Otro cierro de pasto de 2. calidad sito en el pueblo de Mazuco en dicha parroquia de la misma procedencia, que lleva Benito Celorio, de un dia de bueyes (12,80 áreas) que linda por todas partes con término comun. Se há capitalizado por la renta de 8 rs. graduada por los peritos en 180 y tasado en 200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 276 de id.—Otro id. de pasto de la misma procedencia, titulado del Cotago, pueblo de Mazuco, parroquia de Caldueño, en id.de 2 y 1/2 dias de

bueyes, (32,40 áreas) terreno secano y de 2.º calidad, que lleva Fernando Puertos; y linda á todas partes con comunes. Se há capitalizado por la renta de 16 rs. graduada por los peritos en 360 y tasado en 400 rs. tipo para la subasta.

Núm. 277 de id.—Un controzo de terreno en abertal de la misma procedencia, sito donde dicen los hoyos, pueblo y parroquia de Sta. Eulalia de Carranzo en el mismo concejo, de 15 dias de bueyes (1,89 hectáreas) terreno secano y de 3.º calidad destinado á pasto y roza, linda al S. N. y demás lados propiedades particulares, por cuya finca atraviesa un camino de O. á E. Se há capitalizado por la renta de 70 rs., graduada por los peritos en 1.575 y tasado en 2 500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 278 de id.—Otro id. destinado á pasto y roza, en abertal, secano y
de 3.º calidad, llamado cuesta del hombre muerto, en términos del pueblo y
parroquia de Sta. Eulalia, en dicho concejo, de la misma procedencia, de 12
dias de bueyes (1.51 hectáreas) que linda al N. terreno en abertal de los herederos de D. Simon Diaz, E. riega de
Vigonco y heredad de D, Toribio de
Mier, y demás lados comunes. Se há capitalizado por la renta de 40 rs. graduada por los peritos en 900 y tasado en
1.200 rs. tipo para la subaste.

Núm. 279 de id.—Otra finca de pasto y bravio, de la misma procedencia sito en el cueto del Rostro, pueblo y parroquia de San Roque del Acebal, en dicho concejo, de 2 dias de bueyes (25 áreas) terreno secano y de infima calidad, que liuda al E. prado de D. Ignacio Garcia, N. E. comunes y al O. camino. Se ha capitalízado por la renta de 8 rs. graduada por los peritos en 180 y tasado en 200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 280 de id.—Un controzo de terreno de pasto y roza, en el sitio titulado cuesta de Arna, pueblo y parroquia de la Borbolla, en id. de idéntica procedencia, de 13 dias de bueyes (1,68 hectáreas) terreno secano, de infima calidad y en abertal linda al N. heredades de D. Vicente de la Vega, y otros particulares y carretera del Callejo S. terreno en abertal de Teresa Sordo, Eccierro de Pedro Garcia y O. comunes. Se há capitalizado por la renta de 9 rs. gra ua la por los perites en 202, rs. 50 céntimos y tasado en 300 rs. tipo para la subasta.

Bienes del Estado.

Núm. 305 del Inventario. — Un monte o robledal correspondiente al Estado titulado la Moyadios, donde dicen vinero de parroquia, pueblo y parroquia de Ra'es, en Llanes, de 3 dias de Bueyes (37 áreas) terreno secano y de 3.º calidad, que contiene 93 robles de cria y de 3.º claso y sembrado de Castaño roble y pino linda al N. y O. Calleja, E. rio de San Antolio, y al S. cierro de particulares, Se há capitalizado por la renta de 50 rs. graduada por los peritos en 675 y tasado en 1.100 rs. tipo para la subasta.

Núm. 306 de id.—Otro id. de la misma procedencia, llamado las Vegas. pueblo y parroquia de Porrua en id. de 19 y 2₁3 dias de bueyes (2,46 hectáreás) terreno secano y de 2. ° calidad con 23 robles de 2. ° clase y 68 de 3. ° y un castaño en estado de produccion, linda al N. Francisco Sordo y otros, E. José Villa S. Sr. Marqués de Gastañaga y O, peña. Se há capitalizado por la renta de 310 rs. graduada por los peritos en 6.975 y tasado en 10.500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 307 de id.—Otro id. de la misma procedencia llamado los Carriles pueblo y parroquía de Parres, en id. de 8 dias de bueyes (1 hectárea) terreno secano y de 3. " calidad, que contiene 30 robles de 2. " calidad y 50 de 3. " que linda al N. camino de Carro, E. marqués de Gastañaga S. D. Joaquin Posada y O. Juau Gonzalez. Se há capitalizado por la renta de 150 rs. graduada por los peritos en 3 375 y tasado en 5000 rs. tipo para la subasta.

Estos tres montes se anuncian conforme á lo prevenido en Real decreto y Real órden de 22 de Enero y 5 de Febrero de 1862.

ADVERTENCIAS.

- 1. No se admitirán posturas que no cubran los tipos por que se sacan á subasta.
- 2. Los precios en que fuesen rematadas las fincas, se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y se pagarán estos en diez plazos iguales de á diez por 160 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intérvalo de un año en cada uno, para que en nueve quede cubierto su valor, segan se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.
- Estado, continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el articulo 6 de la ley de 1.º de Mayo ú timo con la bonificacion del 5 por 100, que el mismo otorga à los compradores que anticiparon uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley.

Las de menor cuantia se pagarán en yeinte plazos iguales ó lo que es lo mis mo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4. Segun resulta de los antecedentes que obran en la administracion de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, y las fincas espresadas en el anterior anuncio, no tienen otras cargas conocidas que las que manifiestan en el mismo, las que serán indemnizadas al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

- 5. Los derechos de espedientes para la toma de posesion serán de cuen ta del rematante.
- 6. Si dentro del término de dos años siguientes á la adjudicacion de las anunciadas fincas á los rematantes, se entablase reclamacion sobre esceso ó falta de cabida, y del espediente resultase que dicha falta ó esceso iguala á la quinta parte de la espresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente, y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó esceso no llegase á dicha quinta parte.
- 7. A la vez que en esta capital se celebrará otra subasta en igual dia y hora en Pravia y Llanes respecto de las fincas anunciadas que radican en sus términos judiciales.

Y SO NOTAS . HE HIS GO VISY.

- 1. Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios de beneficencia é instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones, corresponden á las provincias y los pueblos.
- 2. Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante don Cárlos, y los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalen.

Oviedo y Marzo 25 de 1864.—El comisionado principal de ventas, Ceferino Garcia de Taranco.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldia constitucional de Carreño.

Acordada la rectificación de la riqueza de este concejo que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial del año económico de 1864. 65, se anuncia para conocimiento de los contribuyentes forasteros, y que puedan presentar sus reclamaciones de traspasos, dentro de 15 dias, con arreglo á lo prevenido por la Dirección general de contribuciones, en circular de 23 de Abril de 1861 inserta en el Boletin oficial número 68 de 27 del mismo mes y año.

Candas 24 de Marzo de 1864. — El Teniente Ascalde, Donato Fernandez Luanco.

PARTE OFICIAL BE

pandez Negreie, Ministra que ha sido

DE LA GACETA.

Reales Decretos. . 111 201

En atencion á las especiales circuns-

Vengo en hacerle merced de la Grandeza de España de primera clase, con la denominacion de Duque de San Ricardo, para si, sus hijos y descendientes legitimos.

Dado en Palacio á veintidos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro. - Está rubricado de la Real mano. -El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco., siney of elum has or

derecho a indemnizacion el Estado ni En atencion á los méritos y dilatados servicios del Capitan General de la Armada D. Francisco Armero y Fernandez de Peñaranda.

contrario firme v subsistente, y sin

Vengo en hacerle merced de la con la denominacion de Marqués del Nervion, para si, sus hijos y descendientes legitimos.

Dado en Palacio á veintidos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro. -Está rubricado de la Real mano.-El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco anniotatimonali samaralil

Teniendo presentes los méritos y servicios de D. José Gutierrez de la Concha.

en a las provincias v los pueblos.

Vengo en hacerle merced de la Grandeza de España de primera clase, en el título de Marqués de la Habana que tuve à bien conferirle anteriormente; para si, sus hijos y descendientes legitimos.

Dado en Palacio á veintidos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro. -Está rubricado de la Real mano. -El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Queriendo dar una señalada prueba de mi Real aprecio á D. José de Posada Herrera, Ministro que ha sido de la Gobernacion. para conocimiento de

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Cárlos III.

Dado en Palacio á veintidos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro. -Está rubricado de la Real mano. -El Ministro de Estado, Joaquin Fran cisco Pacheco. ons y sam samin tob

Charles 24 de Marsa de 1864. == Queriendo dar una señalada prue ba de mi Real aprecio á D. Santiago Fer nandez Negrete, Ministre que ha sido de Gracia y Justicia.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Cár-Renles Decretos. . Ill sol

Dado en Palacio á veintidos de Mar-

el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de El Ministro de Estado, Jeaquin Francisco Pacheco. en O ... bi et 802 mill

na procedencia, llamado las Vegas.

El dia 4 del corriente entregé en Stuttgard al Gobierno de Wurtemberg su credencial de Encargado de Negocios de España el Sr. D. José Heriberto Garcia de Quevedo, quedando de este modo reconocido en aquel reino en su expresada calidad.

o por la renta de 310 rs., graduada por Accediendo á la solicitud de D. Rafael Ramirez y Arroyo, Magistrado de la Audiencia de Granada. 703 . mill

Vengo en declararle cesante con sus honores y el haber que por clasificacion le corresponda, sin perjuicio de utilizar sus servicios cuando el estado de su salud lo permità. . 2 ob soldos 06 ensis

Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro. - Está rubricado de la Real mano. - El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

Estos tres montes se anuncian con-Venso en trasladar á la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Granada por cesacion de D. Rafael Ramirez y Arroyo á D. Antonio Ramirez y Arroyo, que sirve otra de igual clase en la de Cáceres, accediendo á sus deseos; y en promover á esta vacante à D. Joaquin Martiuez Lopez de Ayala, Juez de primera instancia del distrito del Mercado de la ciudad de Valencia. es pagaran es y simeno

Dado en Palacio á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro. - Está rubricado de la Real mano. - El Ministro de Gracia y Justicia Luis Mayans: un ne oup and , can abso

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

si na enciv<u>asa agampas, soi</u>sy de obei

D. Juan de la Escosura Hévia Secretario Honorario de S. M. y Escribano de Camara de esta Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: que en el pleito de que se hará mérito se dictó la sentencia que dice asi leb ogeq la recell stee ob

En la ciudad de Oviedo á diez y nueve de Febrero de mil ochociontos sesenta y cuatro, en el pleito pendiente en la Sala primera de esta Audiencia Territorial, entre partes de la una Manuel Zuazua vecino de Trubia en representacion de su mnjer Josefa Suarez Procurador don Juan Alvarez Asunsolo, y de la otra los Estrados del Tribunal en representaeion de los ausentes y reveldes, sobre terceria de dominio en cuyo pleito se oyó al Fiscal de S. M., Ministro ponente el Sr. don Miguel Muñoz Elena tenterior anuncio, no tienes sanella

Visloss operred (seets 01.23), seven

-Considerando: que el Juez de primera instancia de esta ciudad debió haber suspendido los procedimientos de aptemio ó egecucion desde la senlencia de remate, mediante la terceria de dominio interpuesta por el don Manuel Zuazua con arregle al articulo nuevecientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento civil,

Considerando: que no se pudo aludir este articulo con suponer que habia falta de identificacion de fincas por que esto tendria que ser para el tramite de prueba de la terceria.

Considerando: por lo mismo, que la venta no debió realizarse hasta que se fallase la terceria de domi-Nam. 278 devid .- Ope id. destination

Considerando: que esta terceria debió de haberse sustanciado con un Grandeza de España de primera clase, Dado en Palacio á diez y ocho de defensar que representase al ausente Manuel Suarez.

> Considerando: que como va repetido la accion interesada es de terceria y que esta no procede mientras que no se promueva y resue!va la accion de nulidad de la escritura que hizo Fernando Suarez en favor de don José Fernandez Ladreda ya sea por que las fincas suesen del peculio adventicio de Josefa Suarez, ya sea por la lesion que se dice asistir en dicha venta de San Roque del Aceba can

Fallamos: que debemos revocar y revocamos la sentencia apelada y dejamos sin efecto lla referida venta otorgada en doce de Setiembre de mil ochocientos treinta y dos de la casa y huerta de que se trata, y mandamos que el dinero de la subasta depositado se devuelva al que ha sido comprador José Alvarez que con él se contenda y declaramos no haber lugar por ahora á la terceria de dominio entablada, reservando su derecho á la demandante para que pueda promover sus acciones contra dicha escritura de venta de Fernando Suarez y las demás consiguientes como viere convenirle, sin hacer especial condenacion de costas. Y por esta nuestra sentencia, devolviéndose los autos al Juez con certificacion de ella para su egecucion y cumplimiento, asi lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Antonio Maria Coira, Fernando de Galarza, José Vazquez Bugueiro, Miguel Muñoz Elena. Ignacio Carrasco. Y á fin de que tenga efecto la insercion de la sentencia en el Boletin oficial de la provincia pongo la presente que firmo en Oviedu á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro. - Por indisposicion del Licenciado Escosura. - Protasio G. Bernardo. 11900 and all . sarafungling

MOVIMIENTO MARITIMO.

of as PUERTO DE GIJON. TY and ab selaer OBBuques entrados. Tobaxibiligas

abortel, su estension es la de 31 dins

al v 0501 o Dia 22, sol for absubata

Patache San Francisco y Animasi de Rivsdeo, con lastre.

Pailebot Pepita, de Camarinas, con idem mitolnos matounno sa esson estad

Polacra goleta Nuestra Señora del Rosario, de id., con id.

Vapor Cádiz, de Santander, con cargamento general.

Patache J. Delsella, de Avilés, con lastre.

ldem Isabel, de Rivadeo, con sardinas.

ri ob nionalani 23 aming so xoni nel

Goleta Virgen de las Mercedes, de Sevilla, con aceite.

Id. Francesa Vidtre, de Abre de Gracia, con maquinaria.

Quechemarin Juan José, de Bilbao, con mineral. Partido de. 25 mes.

Vapor Cádiz, de la Coruña, con cargamento general.

Buques despachados.

senal I she is Dia 22. senal Dia the other

Quechemarin Merced, para Bilbao, con carbon.

Idem Isabel, para Pasages, con id. Idem S. Ildefonso, para Santoña, con idem.

Idem Maria, para Deva, con id. Polacra goleta S. Pedro, para S. Se-

bastian, con id. 8 9 1 8 10 1 of 100 00 Vapor Cádiz, para la Coruña, con cargamento general:

Polacra goleta Dos amigos, para Bilbao, con carbon.

Quechemarin Pepita, para id., con

Cotago, postilo y parrequia de Calamadi Bergantin goleta Elvira, para idem con id.

Goleta francesa Hocre, para Adra. (is,60 areas) procede de comunida do)

Quechemarin Tres Amigos, para Bilbao, con id, and account and and

ldem Jacinta, para Pasages, con idem.

Bergantin goleta Venus, para Barcelona, con id. . misadus al anno oquis es

Quechemarin Manolo, para S. Sebastian, con ifi. | na lasse is obsort

pueblo y parroquis 23 Cal neito, de l

1dem Revuelto, para S. Sebastian, con id. " Zeb v oueses oferest Zimo

Idem Nuestra Señora del Cármen. para id., con id.

Idem S. José, para idem, con id. Golota Maria, para Belbao, con id. Quechemarin Mar ana, para Comillas, con id. as and as 000 as ob

Idem Francisca, para la Coruña, con id.

Idem paquete Bilbao, para Pasages, con id.

Patache Landrobe, para Vivero,

con id. (12.81) seroud ab sin nameli , off Goleta belga Anna, para Adra, con idem.

Polacra goleta Qué dirán de mi, para la Coruña, con id.

Y tagado en 200 rs. 25 po para la subas-

ldem id. Virgen del Carmen, para Bilbao, con id. 0 -. hi sb 072 . mill

Vapor Cádiz, para Santander, con cargamento general. oldena agales

Imp. de Solis.